

MTRA. ANABEL IBAÑEZ ALVAREZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA.
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio número TEESIN/UT/40/2024, de fecha 29 de agosto de 2024, relativo a la solicitud de acceso a la información con folio 251159300003424, y con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 7, 8 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, de los artículos 1, 7 y demás relativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, y demás disposiciones que en materia de transparencia y rendición de cuentas deben presentar los servidores públicos, bajo protesta de decir verdad, me permito dar respuesta a su solicitud:

1. Existe o existieron casos en que se hayan substanciado procedimientos administrativos sancionadores en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios en contra de particulares (proveedores, postores, licitantes), en caso afirmativo, cual ha sido la resolución? y proporcionar la resolución correspondiente.

RESPUESTA: En los archivos que obran en este Órgano Interno de Control, a la fecha, no existe o existieron casos en que se hayan substanciado procedimientos administrativos sancionadores en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios en contra de particulares (proveedores, postores, licitantes).

2. Se han instaurado procedimientos administrativos de responsabilidades en contra de particulares?, en caso afirmativo cual ha sido su resolución? y proporcionar la resolución correspondiente.

RESPUESTA: A la fecha, este Órgano Interno de Control, no ha instaurado procedimientos administrativos de responsabilidades en contra de particulares.

3. En caso de que se hayan instaurado procedimientos administrativos sancionadores en contra de particulares, mencionar si han realizado alguna manifestación respecto a la vulneración del principio non bis in ídem en su perjuicio.

RESPUESTA: A la fecha, este Órgano Interno de Control, no ha instaurado procedimientos administrativos sancionadores en contra de particulares-

Sin otro particular, la saludo con respeto, y quedo atento para cualquier aclaración.

A T E N T A M E N T E



MTRO. ENRIQUE PÉREZ SALAS
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA

C.c.p. Archivo.

